DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.341 | Martes 6 de Enero de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2748660

MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

(Extracto)

La Municipalidad de Lo Prado informa que mediante decreto alcaldicio N° 1.372/2025 de fecha 17/12/2025, fue promulgada la Actualización del Plan Regulador Comunal de Lo Prado y publicada en el sitio web municipal con fecha 17/12/2025, entrando en vigencia sus normas en el acto, según dispone el artículo 28 septies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.4. de su Ordenanza General.

Los antecedentes que componen la Actualización del Plan Regulador Comunal de Lo Prado son:

- Informe Ambiental Complementario
- Menoría Explicativa
  - Anexo Incentivos Normativos
  - Anexo Infraestructura Energética
- Ordenanza Local
- Estudios de Factibilidad Sanitaria
- Planos
  - -0l_Plano_ZONIFICACIÓN (PRCLP-Z-01)
  - -02_Plano_VIALIDAD_ESPACIOS_PÚBLICOS_ÁREAS_VERDES (PRCLP-VEPAV-01)
  - -03_Plano_AREAS_RESTRINGIDAS_DESARROLLO_URBANO (PRCLP-ARDU-01)
- Participación Ciudadana
- Estudios Especiales
  - Estudio de Riesgo
  - Estudio de Capacidad Vial
  - Estudio de Equipamiento Comunal
- Estudios Complementarios
  - Estudio de Densidad
  - Estudio de Patrimonio
- Plan de Inversiones.

Los anteriores documentos cuentan con Informe Técnico Favorable de la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo emitido a través del Ord. Nº 2986 de fecha 04/11/2025 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico www.loprado.cl.

La presente Actualización deroga Plan Regulador Comunal de Lo Prado, aprobado mediante decreto alcaldicio Nº 2.550 de fecha 16/12/2009 y publicado en Diario Oficial con fecha 31/12/2009.- Maximiliano Ríos Galleguillos, Alcalde.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl